

CAUSA GENERAL

Ministerio de Justicia, 1943

LA DOMINACIÓN ROJA EN ESPAÑA
AVANCE DE LA INFORMACIÓN INSTRUÍDA
POR EL MINISTERIO PÚBLICO EN 1943

AKRÓN
2009

ÍNDICE

PRÓLOGO (EDICIÓN DE 2009), por RICARDO DE LA CIERVA	17
PRÓLOGO (EDICIÓN DE 1943), por EDUARDO AUNÓS	21
NOTA EXPLICATIVA (EDICIÓN DE 1943)	25
CAPÍTULO 1. EL ASESINATO DE CALVO SOTELO	29
El Gobierno del Frente Popular, 31 – El diputado José Calvo Sotelo, 31 – Conspiración contra Calvo Sotelo, 35 – Muerte del teniente Castillo, 38 – Los asesinatos de Calvo Sotelo, 39 – Secuestro y asesinato, 39 – Pasividad del Gobierno, 43 – Actuación judicial, 47 – Recompensas, 47 – El robo del sumario, 49 – Declaraciones de don Niceto Alcalá Zamora, 49	
CAPÍTULO 2. JOSÉ ANTONIO	53
En el Parlamento, 55 – Pérdida de la inmunidad parlamentaria, 59 – José Antonio, detenido, 61 – Registro de su domicilio, 63 – Actuación judicial, 65 – Traslado a la cárcel de Alicante, 68 – El juicio, 71 – El veredicto, 73	
CAPÍTULO 3. TERROR ANÁRQUICO	77
Sin derecho a la vida, 79 – Mujeres y ancianos, asesinados, 85 – Las autoridades del Frente Popular, cómplices, 93 – Asesinato de niños, 97 – Provincia de Madrid, 97 – Otras provincias, 101 – Profesionales liberales, 115 – Las sedes diplomáticas, 117	
CAPÍTULO 4. LAS CHECAS	127
Un invento soviético, 129 – Cientos de checas en Madrid, 131 – Checas especiales, 142 – Las checas comunistas, 143 – Las checas anarquistas, 145	
CAPÍTULO 5. CHECAS OFICIALES	147
Comité Provincial de Investigación Pública (Checa oficial de la calle de Fomento), 149 – Secretaría Técnica del director de Seguridad y Escuela del Amanecer, 171 – Checa del subdirector de Seguridad, 175 –	

Checa socialista de García Atadell, 179 – Escuadrilla de los Linces de la República, 189 – Checa de la calle del Marqués del Riscal, número 1, 193 – Checa de la Agrupación Socialista Madrileña, 197 – Consejo del distrito de Buenavista, 199 – Servicios Especiales del Ministerio de la Guerra, 203 -

CAPÍTULO 6. PERSECUCIÓN RELIGIOSA 211

Incendios de iglesias y conventos, 213 – Aspectos de la persecución religiosa, 215 – Asaltos a iglesias y conventos, 215 – Detenciones y asesinatos, 217 – Los Obispos asesinados, 217 – El asesinato de los Padres Agustinos, 232 – El asesinato de los Padres Dominicos, 235 – El asesinato de los Hermanos de San Juan de Dios, 235 – Otros asesinatos de religiosos en Madrid, 240 – Asesinatos de religiosos en otras provincias, 243 – La persecución de los seglares, 245 – Sacrilegios y profanaciones, 247 – Destrucciones y saqueos, 251 – Incautaciones, 256 – El asesinato de los Carmelitas, 259 – Las cifras de la persecución religiosa, 261 – Gervasio Fernández de Dios y de Bakunin, 263 – Relación de los 1.119 religiosos asesinados en Barcelona, 263

CAPÍTULO 7. ASESINATOS EN LA CÁRCEL MODELO

EL 23 DE AGOSTO DE 1936 283

Terror indiscriminado, 285 – Izquierda Republicana echa leña al fuego, 287 – Los presos comunes, 287 – El incendio de la prisión, 291 – Personalidades asesinadas, 293 – La Cárcel Modelo, en poder de los milicianos, 295 – Versión de los asesinatos, 296 – Felicitaciones, 297

CAPÍTULO 8. CÁRCELES Y ASESINATOS COLECTIVOS DE PRESOS 299

Las cárceles del Frente Popular, 301 – Los Comités de las cárceles, 303 – Las sacas y asesinato de presos, 303 – La matanza de Úbeda, 305 – Las matanzas de Castellón, 305 – Recomendaciones, 307 – Las matanzas de Bilbao, 307 – La matanza de Cebreros, 309 – La matanza de Ocaña, 309 – Las matanzas de Madrid, 309 – La Junta de Defensa de Madrid, 311 – Organización de las matanzas de Paracuellos de Jarama, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, 311 – La matanza de Guadalajara, 314 – La matanza de Jaén, 315 – José Cazorla Maure, 315 – Enérgica protesta de Álvarez del Vallo, 315 – Saliendo al paso de una infamia, 317

CAPÍTULO 9. TERROR POLICÍACO 319

Declaración del Comisario General Teodoro Illera Martín, 321 – Declaración del diputado José Rubio Vicente, 326 – El DEDIDE (Departamento Especial de Información del Estado), 331 – El SIM (Servicio de Información Militar) de Indalecio Prieto, 333 – Una prisión del SIM: San Lorenzo, 343

CAPÍTULO 10. MANIFESTACIONES DE LA INFLUENCIA SOVIÉTICA	347
La GPU: policías rusos en España, 349 – La persecución del POUM, 351 – El fiscal Gregorio Peces Barba, 353	
CAPÍTULO 11. EJÉRCITO ROJO	355
El origen del Ejército rojo, 357 – La Columna de Hierro, 358 – El general Miaja y el comandante Rojo 361, – El Comisariado Político y el SIM, 363 – Las Brigadas Internacionales, 363 – Los asesinatos en el Ejército rojo, 365 – Los cimientos de las Brigadas Mixtas 1, 4, 17, 18, 19, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 34, 36, 39, 40, 41, 43 y 44, 365 – Los crímenes de la 46 División, de "El Campesino", 373 – Los crímenes de las Brigadas Mixtas 53, 67 y 75, 375 – Los crímenes de la 77 Brigada Mixta, 375 – Los crímenes del 5º Regimiento, de Líster, 377 – Los crímenes de los Batallones Alpinos, 379 – El 9º Grupo de Asalto, 380 – Los Tribunales Militares rojos, 380 – La 36 Brigada Mixta. Los crímenes del Túnel de la Muerte, 381 – El Palacio Nacional, 384 – Otras actuaciones del Mando rojo, 385 – Los Campos de Concentración rojos, 385 – Las enfermeras de Somiedo, 387 – La crucifixión de Oviedo, 389 – Masacre en la Marina de Guerra, 389 – El uso de rehenes, 398 – La declaración del general Moscardó, 399 -	
CAPÍTULO 12. JUSTICIA ROJA	423
La Justicia del Frente Popular, 425 – Los Tribunales Populares en Madrid, 426 – Los Tribunales Populares en Cataluña, 427 – El Tribunal de Justicia Popular de Lérida, 429 – Funcionarios de la Administración de Justicia asesinados, 430 – Destrucción de los Archivos del Registro Central de Penados y Rebeldes, 434 – La justicia que desea el pueblo, 435 – La denuncia del fiscal Enrique García Torres, 435 – El asesinato de Rafael Salazar Alonso, 435 – Indultados y asesinados, 437 – Legislación anticonstitucional, 438 – Luis Palud Clausó y la destrucción del Registro de Penados, 439 – El Decreto de eliminación de antecedentes penales, 441 – El comentario de Mariano Sánchez Roca, 442	
CAPÍTULO 13. EL GOBIERNO MARXISTA Y EL PATRIMONIO NACIONAL	481
Las existencias metálicas del Banco de España, 483 – Despojo del dinero, valores, divisas y alhajas de propiedad privada que se custodiaban en los Bancos, 485 – Otras depredaciones, 487 – El marxismo y el régimen bancario español, 488 – Resumen de lo apropiado, 489 – Autores de esta apropiación del Patrimonio Nacional, 490 – Aplicación de la riqueza expoliada, 492 – Los desmanes contra el Patrimonio económico en provincias, 492 – Conclusión, 493 – Decreto reservado de 13/09/1936, 493	

CAPÍTULO 14. OTROS ASPECTOS DE LA VIDA ROJA.....	495
Las uniones matrimoniales, 497 – Desastre social, 499 – Anarquía, 501 – Fausto y miseria, 502 – Triste balance, 502	
Índice onomástico	503

PRÓLOGO

(2ª Edición de Akrón, 2009)

Ricardo de la Cierva

La Causa General son dos realidades muy diferentes. En primer lugar, la Causa General Archivo y en segundo término, la Causa General Libro.

La Causa General como institución fue creada por impulso del General Franco en 1940 y puesta bajo la dependencia del Ministerio Fiscal, vinculado a su vez al Ministerio de Justicia. Fue una institución poderosa en el régimen de Franco que pretendió atribuirse funciones exclusivas de censura y orientación sobre la historia de la Guerra Civil Española. Con este motivo, recibí de la Causa General una crítica injusta y mendaz contra la cual recurrí personalmente al General Franco que me dio totalmente la razón. Ahora me impresiona que los herederos de la Causa General acudan precisamente a mí para que escriba el prólogo definitivo de este libro.

La Causa General-archivo es un importantísimo conjunto documental que se ha aprovechado de manera muy insuficiente e incompleta por muchos historiadores que no han saludado sus legajos pero se han atrevido a pontificar sobre ellos. Aún así la Causa General-libro es un documento esencial para su época si bien no constituye más que un esbozo de la espléndida documentación que se guarda en la Causa General-archivo.

La Causa General-libro ha tenido varias ediciones. La primera, del año 1943, lleva un prólogo un tanto obsequioso pero correcto del entonces Ministro de Justicia, D. Eduardo Aunós. Lleva también un prólogo de D. Eugenio López escrito con la retórica lamentable de la época. La edición de 1943 incluye, además, una nota explicativa en que se aclara la creación de la Causa General por decreto de 20 de abril de 1940. En febrero de 2008, editorial Akrón publicó al frente de la obra un prólogo de D. Eulogio López Escribano.

Hace unos días en el mes de junio de 2009, he publicado en editorial Fénix un libro titulado “113.178 caídos por Dios y por España” que lleva como subtítulo “Baltasar Garzón un juez contra la historia” y con la inclusión de una lista nominal de víctimas pertenecientes al bando nacional en dos discos dvd’s, que equivalen a seis mil páginas de texto detallado. El juez Garzón, cuyos evidentes conocimientos jurídicos no se corresponden con una cultura histórica elemental, fue tratado duramente por la Fiscalía de la Audiencia Nacional, a la que pertenece, cuando tres días después de la publicación de mi libro en el que colabora mi distinguido amigo D. José Antonio Argos al frente de un equipo informático admirable, fue descalificado inmediatamente por votación muy mayoritaria del pleno de la Audiencia Nacional que le declaró incompetente en el caso de la responsabilidad del General Franco más una treintena de colaboradores por haberse alzado en armas contra la Segunda República. El juez Garzón no da demasiadas muestras de conocer la Historia auténtica de la Segunda República y de la Guerra Civil y cuando escribo estas líneas el Tribunal Supremo se ratifica en su repudio de la compatibilidad del magistrado.

En 1936, después de las elecciones fraudulentas del Frente Popular, el jefe de la oposición del centro-derecha, profesor José María Gil Robles, resumió la profunda razón del General

Franco y sus compañeros de alzamiento en estas palabras: “Media nación no se resigna a morir y si no reacciona por un lado, lo hará por otro”. Semanas después la masonería tan vinculada al Frente Popular, ordenó y ejecutó el vil asesinato del jefe de la oposición monárquica D. José Calvo Sotelo. Media nación no se resignó a morir y se lanzó en un plebiscito armado (expresión de los obispos españoles el 1 de julio de 1937) contra los desmanes y el desgobierno del Frente Popular.

Aunque la Causa General-libro está escrita inevitablemente en el lenguaje de la época y resulta, como he dicho antes, muy incompleta es pese a ello, un importantísimo documento para explicar la realidad del alzamiento nacional, una expresión que no se inventó en la Guerra Civil, sino en la Guerra de la Independencia de 1808. Editorial Akrón con un gran sentido histórico pone de nuevo a disposición de los lectores españoles este documento excepcional emanado de la media España que no se resignó a morir.

Ricardo de la Cierva
Catedrático de Historia Contemporánea